



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

GUÍA DOCENTE

CURSO 2025-26

GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PROYECTOS DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA

Denominación en Inglés:

Hunting Management Projects

Código:

606510306

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

112.5

45

67.5

Créditos:

Grupos Grandes

Grupos Reducidos

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

3

0

1

0.5

0

Departamentos:

CIENCIAS AGROFORESTALES

Áreas de Conocimiento:

TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Francisco Juan Marin Pageo	juan@dcaf.uhu.es	
Docente por contratar (Departamento_CIENCIAS AGROFORE	Docente_P101/00@uhu.es	
Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)		
Tutorías: lunes de 16-18h; martes de 11-13h y jueves de 9-11h todas en despacho ETSI-373.		

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Inventario y producción de recursos primarios. Poblaciones: Carga cinegética. Conservación de elementos singulares de fauna y flora. Infraestructura y mejoras. Repoblación de terrenos cinegéticos. Manejo de programas específicos. Proyectos de Ordenación Cinegética.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Inventory and production of primary resources. Populations: hunting capacity. Conservation of peculiar elements of fauna and flora. Infrastructure and improvements. Restocking/reforestation of hunting lands. Management of specific software. Hunting Management Projects.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura se enmarca en el Módulo de Formación Específica en Explotaciones Forestales como ampliación de los conocimientos adquiridos en la asignatura obligatoria "Recursos cinegéticos y piscícolas". Destaca por su carácter aplicado y práctico orientado a la especialización en gestión cinegética, lo que ofrece buenas expectativas profesionales en el ejercicio de la Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

2.2 Recomendaciones

- Tener conocimientos suficientes de biología, ecología, zoología y botánica forestal, de forma que faciliten el inicio del estudio de la asignatura, su comprensión y adecuada formación.
- Tener los conocimientos suficientes impartidos en las asignaturas obligatorias del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural siguientes: "Ciencias del Medio Físico" y "Zoología y Fauna Forestal" (1er curso); "Ecología Forestal" y "Botánica Forestal. Dendrología" (2º curso); "Recursos Cinegéticos y Piscícolas", "Pascicultura y Sistemas Agroforestales", "Legislación y Certificación Forestal" y "Sistemas de Información Geográfica y Teledetección" (3er curso).
- Como complemento se recomienda de forma especial cursar la asignatura optativa "Geobotánica Forestal".
- Cursar esta asignatura resulta conveniente para el ejercicio profesional orientado a la planificación, ordenación y gestión de los recursos cinegéticos, así como lo anterior es necesario para la elaboración de Trabajos Fin de Grado/Máster consistentes en Proyectos de Ordenación Cinegética y Planes Técnicos de Caza.

3. Objetivos (expresados como resultado del aprendizaje)

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

-

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G01: Capacidad para la resolución de problemas.

G03: Capacidad de organización y planificación.

G04: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

G07: Capacidad de análisis y síntesis.

G16: Sensibilidad por temas medioambientales.

G02: Capacidad para toma de decisiones.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones de Teoría sobre los contenidos del Programa.
- Sesiones Prácticas en Laboratorios Especializados o en Aulas de Informática.
- Sesiones de Campo de aproximación a la realidad Industrial y/o profesional.
- Trabajo Individual/Autónomo del Estudiante.

5.2 Metodologías Docentes:

- Clase Magistral Participativa.
- Desarrollo de Prácticas en Laboratorios Especializados o Aulas de Informática en grupos reducidos.
- Desarrollo de Prácticas de Campo en grupos reducidos.
- Planteamiento, Realización, Tutorización y Presentación de Trabajos.
- Conferencias y Seminarios.
- Evaluaciones y Exámenes.

5.3 Desarrollo y Justificación:

- En las clases teóricas se desarrollarán los conceptos fundamentales de cada tema que se pretende que los alumnos conozcan, con la participación en su caso de especialistas en la materia. Las clases se desarrollarán de forma interactiva, discutiendo con los alumnos los aspectos más interesantes y difíciles de cada bloque, así como participando ellos mismos en la resolución de problemas. Competencias CB2, CB3, G01, G02, G03, G04, G07, G16, CT2, CT3.
- Las prácticas de laboratorio se centrarán en la resolución de casos prácticos de aplicación en los proyectos de ordenación cinegética y planes técnicos de caza, con la realización de trabajos individuales que se podrán presentar al finalizar la asignatura. Competencias CB2, CB3, G01, G02, G03, G04, G07, G16, CT2, CT3.
- Las prácticas de campo consistirán en la visita a una finca cinegética y desarrollo de seminarios con la participación de técnicos especialistas en gestión cinegética. Competencias CB2, CB3, G01, G02, G03, G04, G07, G16, CT2, CT3.
- Las sesiones teóricas y prácticas, mediante las cuales se desarrolla la totalidad de competencias establecidas para la asignatura, se podrán completar con tutorías colectivas, sesiones dedicadas específicamente a la resolución de las dudas más frecuentes que hayan surgido en los temas anteriormente explicados. Competencias CB2, CB3, G01, G02, G03, G04, G07, G16, CT2, CT3.

6. Temario Desarrollado

PROGRAMA DE TEORÍA:

- Tema 1. Planificación, ordenación y gestión cinegética: introducción y conceptos generales. Antecedentes históricos. Marco legal de los proyectos de ordenación cinegética y los planes técnicos de caza.
- Tema 2. Definición de objetivos y métodos generales aplicados en los proyectos de ordenación cinegética y los planes técnicos de caza.
- Tema 3. Estructura general de los proyectos de ordenación cinegética y proyectos de investigación en el ámbito de la gestión cinegética.
- Tema 4. Elaboración de proyectos de ordenación cinegética: objetivos y métodos específicos.

Datos generales y descriptivos.

- Tema 5. Inventario.
- Tema 6. Diagnóstico.
- Tema 7. Planificación.
- Tema 8. Estudio de viabilidad económico-financiera.
- Tema 9. Período de vigencia y revisión.
- Tema 10. Principales métodos aplicados en la determinación de unidades de gestión de fincas cinegéticas.
- Tema 11. Principales métodos aplicados en la estimación de la capacidad de carga cinegética.
- Tema 12. Principales métodos aplicados en los censos de poblaciones animales.
- Tema 13. Modalidades de caza.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

- Tema 1. Realización de proyectos de ordenación cinegética y planes técnicos de caza.
- Tema 2. Pautas para la elaboración, redacción y presentación voluntaria de un plan técnico de caza justificado, o trabajo monográfico orientado a la gestión cinegética.
- Tema 3. Estimación de la capacidad de carga. Inventarios cinegéticos.
- Tema 4. Casos prácticos de dinámica de poblaciones y elaboración de planes de caza.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE CAMPO:

- Visita a fincas cinegéticas de la provincia de Huelva o zonas próximas con la asistencia de técnicos especialistas en su gestión. Duración: 1 día, a convenir con propietarios y gestores.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- COVISA J., 1998. Ordenación cinegética: proyectos de ordenación y planes técnicos. Cinegética y Naturaleza Eds., Madrid.
- CHINCHILLA RODRIGUEZ, A., 2015. Ordenación cinegética: guía metodológica para proyectos y planes técnicos. Colegio de Ingenieros de Montes. Madrid. <https://www.dropbox.com/s/dcctdji04i5xpix/Ordenacion%20Cinegetica%202015%2006%2001.pdf?dl=0>

7.2 Bibliografía complementaria:

- AGUILÓ M. & Col., 2004. Guía para la elaboración de estudios del medio físico: contenido y metodología. Serie Monografías. Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- ARAMBURU MAQUA, M. P. y ESCRIBANO BOMBÍN, R. (Coords.). 2014. Guía para la elaboración de estudios del medio físico (4ª ed.). Fundación Conde del Valle de Salazar. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.
- BRAZA F, SAN JOSÉ C, LÓPEZ C., 2004. El corzo de los alcornocales. Mapa de calidad de hábitats. Consejería de Obras Públicas y Transportes, GIASA, Sevilla.
- BUXADÉ CARBÓ C., 1995. Zootecnia: bases de producción animal. Tomos I, III y V. Eds. Mundi-Prensa, Madrid.

- CABALLERO GARCÍA DE ARÉVALO R., 1985. Hábitat y alimentación del ciervo en ambiente mediterráneo. Monografía 34. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Madrid.
- CARRANZA J., VARGAS J.M. (EDS), 2007. Criterios para la certificación de la calidad cinegética en España. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres.
- CASAS ARENAS F., 2008. Gestión agraria y cinegética: efectos sobre la perdiz roja (*Alectoris rufa*) y aves esteparias protegidas. Tesis doctoral. Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, Universidad de Castilla la Mancha.
- FIDALGO ÁLVAREZ L.E. (COORD), 2009. O corzo. Aspectos biolóxicos e aproveitamento cinexético. Observatorio Galego da Caza, Federación Galega de Caza.
- FUENTES ZAMORA A., SÁNCHEZ RUBIO I., PAJUELO DE LA MAYA L., 1991. Manual de ordenación y gestión cinegética. Institución Ferial de Badajoz, Badajoz.
- GUIL F., MORENO-OPO R. (COORDS), 2007. Catálogo de buenas prácticas para la gestión del hábitat en Red Natura 2000: bosque y matorral mediterráneos. Una propuesta de actuaciones financiadas en Red Natura 2000. Fundación CBD-Hábitat, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Universidad Politécnica de Madrid Fundación, Territori i Paisatge de la Obra Social Caixa Catalunya.
- GUIL F. (coord.), 2009. Actuaciones de fomento del conejo de monte. Real Federación Española de Caza-Fundación CBD-Hábitat, Madrid.
- LUCIO A., 1990. Influencia de las condiciones climáticas en la productividad de la perdiz roja. *Ardeola*, 37 (2).
- LUCIO A.J. Y SÁENZ DE BURUAGA M., 2002. Aportaciones a la gestión sostenible de la caza. Tomo I. Exlibris Ediciones, S.L., Fedenca-EEC, Badajoz.
- MAGRAMA-FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD-COLEGIO DE INGENIEROS DE MONTES. 2015. Ordenación cinegética. Guía metodológica para Proyectos y Planes Técnicos. Madrid.
- MENA Y., MOLERA A., 1997. Bases ecológicas y gestión de especies cinegéticas en Andalucía. Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- MONTOYA, J.M. 1999. El ciervo y el monte. Manejo y conservación. Ed. Mundi-Prensa. Madrid.
- PÉREZ M.G., SOLANA P., VILLANUEVA L.F., FUNDACIÓN CBD-HÁBITAT, 2012. Manual de gestión para propietarios y gestores de fincas privadas. Buenas prácticas cinegéticas y forestales para la conservación del medio natural. APROCA España, Ciudad Real.
- RODRÍGUEZ BERROCAL J., 1978. Introducción al estudio y valoración de los recursos forestales y arbustivos para el ciervo en el área ecológica de Sierra Morena: I. Estudio de la dieta del ciervo. *Arch. Zootec*, 27: 73-82.
- SÁENZ DE BURUAGA M., CARRANZA J. (EDS), 2009. Gestión cinegética en los ecosistemas mediterráneos. Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, Sevilla.
- SAN MIGUEL A., ROIG S., CAÑELLAS I., 2004. Fruticetalia. Gestión de arbustados y matorrales. En: Montero G. y Serrada R. (eds.), Compendio de Silvicultura Aplicada en España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- SERRADA HIERRO R., SAN MIGUEL AYANZ A., 2008. Silvicultura en dehesas. En: Compendio de Silvicultura aplicada en España (Serrada R., Montero G., Reque J.A. eds). Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Madrid.
- SORIGUER R. C., 1981. Biología y dinámica de una población de conejos (*Oryctolagus cuniculus* L.) en Andalucía occidental. Monografía Doñana Acta Vertebrata 8-3. C.S.I.C. Madrid. 379 págs.
- SORIGUER R. C., 1981. Estructuras de sexos y edades en una población de conejos (*Oryctolagus cuniculus* L.) de Andalucía occidental. Doñana Acta Vertebrata 8: 225-236.
- SORIGUER R. C., 1988. Alimentación del conejo (*Oryctolagus cuniculus* L. 1758) en Doñana. S.O., España. Doñana Acta Vertebrata 15: 141-150.
- SOTELO A., GONZÁLEZ J., 2010. Manual de legislación cinegética de Andalucía. Colegio Oficial

de Ingenieros Técnicos Forestales.

- TELLERÍA J.L., 1986. Manual del censo de los vertebrados terrestres. Ed. Raíces, Madrid.
- TELLERÍA J.L. 2004. Métodos de Censos en Vertebrados Terrestres. Dpto. Biología Animal I (Zoología de Vertebrados). Fac. de Biología, Univ. Complutense. Madrid-España.
- TORRES-PORRAS, JERÓNIMO, Y CARRANZA, JUAN. 2017. El ciervo y otros ungulados. Bases científicas para su gestión y conservación. UCOPress. Universidad de Córdoba.

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

- COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, 2009. Plan de ordenación Cinegética del Parque Regional del Sureste. Vers. 3.1. <http://www.elsoto.org/plan-ordenacion-cinegetica-febrero-2009.pdf>
- JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, 2012. Plan de caza del área cinegética Alcornocales. Planificación del aprovechamiento cinegético. Documento principal, Julio 2012 <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=cc047900b7f09310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=61824e5bf01f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>
- JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, 2009. Borrador del Plan de caza del área cinegética Sierra Morena. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=cc047900b7f09310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=61824e5bf01f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>
- JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, 2004. Plan integrado de caza del terreno afectado por los incendios de Minas de Riotinto y Escacena del Campo en Huelva y Sevilla en el año 2004. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=3fec71d7e9875210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=61824e5bf01f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

ENLACES DE INTERÉS:

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/montes-y-politica-forestal/estadisticas-forestales/produccion_2006.aspx#para2; <http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-patrimonio-natural-biodiv/>; <http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/mfe200.aspx>; http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/memoria_mapa_series_veg.aspx
- CONSEJERÍA AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, CAZA Y PESCA CONTINENTAL: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=ee2b66916f6d4310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD>; <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/pcp/menuitem.04f2d7a0b05bf8ac5f4619105510e1ca/?vgnnextoid=4770baca2da5c210VgnVCM1000001325e50aRCRD>
- PORTAL DE LA CAZA Y PESCA EN ANDALUCÍA <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/pcp>
- AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA-AMAYA, ACTIVIDADES CINEGÉTICAS <http://www.agenciamedioambienteyagua.es/VisualizarDoc.aspx?id=OSPCinegeticos>

- I CONGRESO NACIONAL CAZA Y DESARROLLO RURAL
<http://cazaydesarrollorural.blogspot.com.es/2011/10/ponencias-i-congreso-caza-y-desarrollo.html>
- OFICINA NACIONAL DE LA CAZA
http://www.oficinanacionaldecaza.org/presentacion_es_1_2_229.html
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS CINEGÉTICOS-IREC
<http://www.uclm.es/irec/index.html>
- FUNDACIÓN GYPAETUS
http://www.gypaetus.org/contenido/index/seccion/plan_gestion_cinegetica
- REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA <http://www.fecaza.com/>
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA <http://www.fac.es/>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen de Teoría/Problemas.
- Examen de Prácticas.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Evaluación de competencias:

- Evaluación de asimilación de conocimientos teóricos y prácticos. Competencias: CB2, CB3, G01, G02, G04, G07, G16, CT2, CT3
- Actividad académica dirigida: realización, presentación y evaluación de trabajos individuales. Competencias: CB2, CB3, G01, G02, G03, G04, G07, G16, CT2

Sistema de evaluación:

NOTA FINAL: $NF = 0,80 \cdot NT + 0,20 \cdot NP + C$

- NT (máximo 80% de NF, mínimo 40% de NF): Evaluación del examen teórico-práctico.
- NP (máximo 20% de NF, mínimo 10% de NF): Evaluación de prácticas (trabajos individuales).
- C (máximo 1 punto): Evaluación complementaria de participación en actividades programadas.

Todas las partes son liberatorias, pudiendo ser superadas en convocatorias diferentes.

Requisitos para la obtención de Matrícula de Honor: $NF \geq 9$ y calificación máxima en la evaluación de los trabajos individuales y participación. En caso de empate cuando el número de candidatos supera el de concesiones, este se resolverá mediante la evaluación de participación en las clases y viajes de prácticas.

8.2.2 Convocatoria II:

Evaluación de competencias:

- Evaluación de asimilación de conocimientos teóricos y prácticos. Competencias: CB2, CB3, G01, G02, G04, G07, G16, CT2, CT3
- Actividad académica dirigida: realización, presentación y evaluación de trabajos individuales. Competencias: CB2, CB3, G01, G02, G03, G04, G07, G16, CT2

Sistema de evaluación:

NOTA FINAL: $NF = 0,80 \cdot NT + 0,20 \cdot NP + C$

- NT (máximo 80% de NF, mínimo 40% de NF): Evaluación del examen teórico-práctico.
- NP (máximo 20% de NF, mínimo 10% de NF): Evaluación de prácticas (trabajos individuales).
- C (máximo 1 punto): Evaluación complementaria de participación en actividades

programadas.

Todas las partes son liberatorias, pudiendo ser superadas en convocatorias diferentes.

Requisitos para la obtención de Matrícula de Honor: NF ≥ 9 y calificación máxima en la evaluación de los trabajos individuales y participación. En caso de empate cuando el número de candidatos supera el de concesiones, este se resolverá mediante la evaluación de participación en las clases y viajes de prácticas.

8.2.3 Convocatoria III:

Evaluación de competencias:

- Evaluación de asimilación de conocimientos teóricos y prácticos. Competencias: CB2, CB3, G01, G02, G04, G07, G16, CT2, CT3
- Actividad académica dirigida: realización, presentación y evaluación de trabajos individuales. Competencias: CB2, CB3, G01, G02, G03, G04, G07, G16, CT2

Sistema de evaluación:

NOTA FINAL: $NF = 0,80 \cdot NT + 0,20 \cdot NP + C$

- NT (máximo 80% de NF, mínimo 40% de NF): Evaluación del examen teórico-práctico.
- NP (máximo 20% de NF, mínimo 10% de NF): Evaluación de prácticas (trabajos individuales).
- C (máximo 1 punto): Evaluación complementaria de participación en actividades programadas.

Todas las partes son liberatorias, pudiendo ser superadas en convocatorias diferentes.

Requisitos para la obtención de Matrícula de Honor: NF ≥ 9 y calificación máxima en la evaluación de los trabajos individuales y participación. En caso de empate cuando el número de candidatos supera el de concesiones, este se resolverá mediante la evaluación de participación en las clases y viajes de prácticas.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Evaluación de competencias:

- Evaluación de asimilación de conocimientos teóricos y prácticos. Competencias: CB2, CB3, G01, G02, G04, G07, G16, CT2, CT3
- Actividad académica dirigida: realización, presentación y evaluación de trabajos individuales. Competencias: CB2, CB3, G01, G02, G03, G04, G07, G16, CT2

Sistema de evaluación:

NOTA FINAL: $NF = 0,80 \cdot NT + 0,20 \cdot NP + C$

- NT (máximo 80% de NF, mínimo 40% de NF): Evaluación del examen teórico-práctico.
- NP (máximo 20% de NF, mínimo 10% de NF): Evaluación de prácticas (trabajos individuales).
- C (máximo 1 punto): Evaluación complementaria de participación en actividades programadas.

Todas las partes son liberatorias, pudiendo ser superadas en convocatorias diferentes.

Requisitos para la obtención de Matrícula de Honor: NF $\geq$ 9 y calificación máxima en la evaluación de los trabajos individuales y participación. En caso de empate cuando el número de candidatos supera el de concesiones, este se resolverá mediante la evaluación de participación en las clases y viajes de prácticas.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación Única Final (EUF):

NOTA FINAL: NF = 0,80*NT + 0,20*NP

- NT (máximo 80% de NF, mínimo 40% de NF): Evaluación del examen teórico-práctico.
- NP (máximo 20% de NF, mínimo 10% de NF): Evaluación de prácticas (trabajos individuales).

El estudiante que opte a la EUF lo comunicará a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Requisitos para la obtención de Matrícula de Honor: NF $\geq$ 9 y calificación máxima en la evaluación de los trabajos individuales y participación. En caso de empate cuando el número de candidatos supera el de concesiones, este se resolverá mediante la evaluación de participación en las clases y viajes de prácticas.

8.3.2 Convocatoria II:

Evaluación Única Final (EUF):

NOTA FINAL: NF = 0,80*NT + 0,20*NP

- NT (máximo 80% de NF, mínimo 40% de NF): Evaluación del examen teórico-práctico.
- NP (máximo 20% de NF, mínimo 10% de NF): Evaluación de prácticas (trabajos individuales).

El estudiante que opte a la EUF lo comunicará a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Requisitos para la obtención de Matrícula de Honor: NF $\geq$ 9 y calificación máxima en la evaluación

de los trabajos individuales y participación. En caso de empate cuando el número de candidatos supera el de concesiones, este se resolverá mediante la evaluación de participación en las clases y viajes de prácticas.

8.3.3 Convocatoria III:

Evaluación Única Final (EUF):

NOTA FINAL: $NF = 0,80 \cdot NT + 0,20 \cdot NP$

- NT (máximo 80% de NF, mínimo 40% de NF): Evaluación del examen teórico-práctico.
- NP (máximo 20% de NF, mínimo 10% de NF): Evaluación de prácticas (trabajos individuales).

El estudiante que opte a la EUF lo comunicará a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Requisitos para la obtención de Matrícula de Honor: $NF \geq 9$ y calificación máxima en la evaluación de los trabajos individuales y participación. En caso de empate cuando el número de candidatos supera el de concesiones, este se resolverá mediante la evaluación de participación en las clases y viajes de prácticas.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Evaluación Única Final (EUF):

NOTA FINAL: $NF = 0,80 \cdot NT + 0,20 \cdot NP$

- NT (máximo 80% de NF, mínimo 40% de NF): Evaluación del examen teórico-práctico.
- NP (máximo 20% de NF, mínimo 10% de NF): Evaluación de prácticas (trabajos individuales).

El estudiante que opte a la EUF lo comunicará a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Requisitos para la obtención de Matrícula de Honor: $NF \geq 9$ y calificación máxima en la evaluación de los trabajos individuales y participación. En caso de empate cuando el número de candidatos supera el de concesiones, este se resolverá mediante la evaluación de participación en las clases y viajes de prácticas.

Esta guía no incluye organización docente semanal orientativa